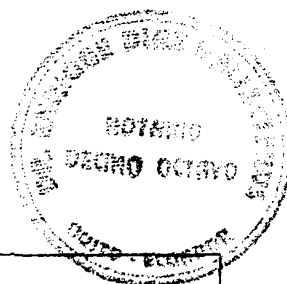




NOTARIA
DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



20/1/98

1
2
3
4
5
6 CESION DE PARTICIPACIONES En la ciudad de San
7 DE LA COMPAÑIA "PRODUCTOS Francisco de Quito, Capital
8 ECUATORIANOS ECUAMAIZ de la República del Ecuador,
9 COMPAÑIA LIMITADA". hoy día VEINTE (20) de ENERO
10 OTORGA: de mil novecientos noventa y
11 SR. BYRON LEON PANTA Y ocho, ante mí, DOCTOR
12 OTROS. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS,
13 a. f. Notario Décimo Octavo del
14 COMPAÑIA RICHYSFOODS Cantón Quito, comparecen a
15 INTERNACIONAL S.A. la celebración de la
16 CUANTIA: S/.21'420.000,00 presente escritura: cónyuges
17 DI COPIAS señor Byron León Panta y
18 **APM** Grace Arteaga de León, de
19 estado civil casados, por
20 sus propios derechos; cónyuges señor Wilson Olmedo Romero
21 Sánchez y señora Ivonne Romero Veliz de Romero, de estado
22 civil casados, por sus propios derechos; el Ingeniero
23 Comercial Francisco Herrera Jurado, en su calidad de
24 Gerente General de la compañía INMUEBLES Y PREDIOS
25 URBANOS IMPREUR COMPAÑIA ANONIMA, de conformidad con el
26 nombramiento que se adjunta como habilitante; y, el
27 Doctor Armando Proaño Puente, en su calidad de Gerente
28

General de la compañía RICHYSFOODS INTERNACIONAL SOCIEDAD

1 ANONIMA, conforme consta del nombramiento que se agrega
2 como habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad
3 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad
4 de Guayaquil, de paso por esta ciudad de Quito, a
5 excepción del Doctor Armando Proaño, que es domiciliado
6 en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para
7 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; bien
8 instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de
9 esta escritura, a la que proceden libre y voluntariamente
10 de conformidad con la minuta que me presentan para que
11 eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el
12 siguiente: " SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras
13 Públicas a su cargo, sírvase insertar la siguiente que
14 contiene la cesión de participaciones de la Compañía
15 "PRODUCTOS ECUATORIANOS ECUAMAIZ COMPAÑIA LIMITADA", al
16 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
17 COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la
18 presente escritura pública el señor Byron León Panta y su
19 cónyuge señora Grace Arteaga de León, por sus propios
20 derechos; el señor Wilson Olmedo Romero Sánchez y su
21 cónyuge señora Ivonne Romero Veliz de Romero, por sus
22 propios derechos; el Ingeniero Comercial Francisco
23 Herrera Jurado, en su calidad de Gerente General de la
24 compañía INMUEBLES Y PREDIOS URBANOS IMPREUR COMPAÑIA
25 ANONIMA y el Doctor Armando Proaño Puente en su calidad
26 de Gerente General de la compañía RICHYSFOODS
27 INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA. Los comparecientes son de
28



NOTARIA
DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados

domiciliados en la ciudad de Guayaquil, excepto el Doctor
Armando Proaño que es domiciliado en la ciudad de Quito.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) "PRODUCTOS ECUATORIANOS
ECUAMAIZ COMPAÑIA LIMITADA", se constituyó por escritura
pública otorgada el siete de diciembre de mil novecientos
ochenta y siete, ante el Notario Vigésimo Noveno del
Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del
mismo Cantón el veinte y tres de diciembre del mismo año.

b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios
de "PRODUCTOS ECUATORIANOS ECUAMAIZ COMPAÑIA LIMITADA",
en su sesión de once de noviembre de mil novecientos
noventa y seis, autorizó unánimemente a los señores Byron
León Panta para que cediera seis mil participaciones
sociales en favor de RICHYSFOODS INTERNACIONAL SOCIEDAD
ANONIMA, al señor Wilson Olmedo Romero Sánchez para que
cediera cuatro mil doscientas setenta y dos
participaciones sociales en favor de la misma compañía y
a la compañía INMUEBLES Y PREDIOS URBANOS IMPREUR

COMPAÑIA ANONIMA para que cediera treinta y dos mil
quinientas sesenta y ocho participaciones sociales a la
misma compañía, conforme se acredita con el certificado
conferido por el señor Gerente General de la Compañía que
se acompaña a la presente escritura. **TERCERA.- CESION DE**

PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el
señor Byron León Panta, con la autorización de su cónyuge
señora Grace Arteaga de León, mediante el presente
instrumento, de manera libre y voluntaria, cede y

traspasa en favor de la compañía RICHYSFOODS

INTERNACIONAL COMPANIA ANONIMA seis mil participaciones

sociales de mil sucres cada una, de las que es

propietario en la compañía, en un precio de tres millones

de sucres; el señor Wilson Olmedo Romero Sánchez, con la

autorización de su cónyuge señora Ivonne Romero Veliz de

Romero, cede y traspasa en favor de la compañía

RICHYSFOODS INTERNACIONAL COMPANIA ANONIMA, cuatro mil

doscientas setenta y dos participaciones sociales de mil

sucres cada una, en un precio de Dos millones ciento

treinta y seis mil sucres y, la Compañía INMUEBLES Y

PREDIOS URBANOS IMPREUR COMPANIA ANONIMA cede y traspasa

en favor de la compañía RICHYSFOODS INTERNACIONAL

COMPANIA ANONIMA treinta y dos mil quinientas sesenta y

ocho participaciones sociales de mil sucres cada una, en

un precio de Dieciseis millones doscientos ochenta y

cuatro mil sucres. Por su parte la cesionaria RICHYFOODS

INTERNACIONAL COMPANIA ANONIMA, por medio de su Gerente

General, Doctor Armando Proaño Puente, declara que acepta

las referidas cesiones de participaciones por convenir a

sus intereses. CUARTA.- PRECIO.- Las partes han

establecido como precio de la cesión de participaciones

sociales los valores señalados en la cláusula anterior,

los mismos que en su totalidad los cedentes declaran

haber recibido de la cesionaria a su entera satisfacción

por lo que no tienen reclamación alguna que formular al

respecto. QUINTA.- MARGINACIONES.- Deberá tomarse nota

del contenido de la presente escritura pública al margen



NOTARIA
DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



de la matriz de la escritura pública de constitución

la Compañía "PRODUCTOS ECUATORIANOS ECUAMAIZ COMPAÑIA
LIMITADA", en la Notaría Vigésima Novena del Cantón
Guayaquil, y al margen de la inscripción de dicha
escritura pública en el Registro Mercantil del mismo
Cantón. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás
cláusulas de estilo. " HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que
queda elevada a escritura pública con todo el valor legal
y se encuentra firmada por el Doctor Roberto Salgado
Valdez, Abogado con matrícula profesional número mil
trescientos setenta y tres del Colegio de Abogados de
Quito.- Para la celebración de la presente escritura se
observaron todos los preceptos legales del caso y leída
que les fue a los comparecientes por mi el Notario, se
ratifican en todas y cada una de sus partes, para
constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo
cual doy fe.-

SR. BYRON LEON PANTA.

C.C. 090802794-9

SRA. GRACE ARTEAGA DE LEON

C.C. 041013805-6

SIGUEN FIR...

...MAS DE LOS COMPARECIENTES

Wilson Romero Sanchez
SR. WILSON ROMERO SANCHEZ.

C.C. 09042589-4

Ivonne Romero de Romeroff
SRA. IVONNE ROMERO VELIZ.

C.C. 09059385-0

Francisco Herrera Jurado
ING. FRANCISCO HERRERA JURADO

Armando Proano Puente
DR. ARMANDO PROANO PUENTE

FIRMADO.- DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO

OCTAVO de este Cantón.- DOCUMENTOS HABILITANTES

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE PRODUCTOS
ECUATORIANOS "ECUAMAIZ" C. LTDA., CELEBRADA EL ONCE DE NOVIEMBRE
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

En la ciudad de Guayaquil, a los Once días del mes de Noviembre de
Mil Novecientos Noventa y Seis, a las 17H00, en el local social
ubicado en la Cdla. ADACE, calle B número 201, se reúnen los
socios de PRODUCTOS ECUATORIANOS "ECUAMAIZ" C. LTDA., señores:
WILSON OLMEDO ROMERO SANCHEZ y su cónyuge señora IVONNE BETHSABE
ROMERO DE ROMERO, propietarios de 129.800 Participaciones sociales
de un mil sucres cada una; INMUEBLES I PREDIOS URBANOS " IMPREUR
"C.A., a través de su representante legal señor ING. COM.
FRANCISCO HERRERA JURADO, propietario de 64.000 Participaciones
sociales de un mil sucres cada una; ECON. BYRON LEON PANTA y su
cónyuge señora GRACE ARTEAGA DE LEON, propietarios de 6.000
Participaciones sociales de un mil sucres cada una; y, YANKLIN
JAVIER HERRERA ROMERO, propietario de 200 Participaciones sociales
de un mil sucres cada una.- Intervienen por sus propios derechos y
por los que representa, en calidad de socios de la compañía y
representan el ciento por ciento del capital social.- Unánimemente
se pronuncian y resuelven constituirse en la Junta General
Extraordinaria de Socios y manifiestan que están informados del
asunto que se va a tratar y se obligan a suscribir el acta al
finalizar la sesión.- Instalada la Junta actúa como Presidente el
señor Ing. Com. Francisco Herrera Jurado, Presidente de la
Compañía y como Secretario el señor Wilson Romero Sánchez, Gerente
General de la Compañía.- Acto seguido y una vez posesionados de
sus cargos como Presidente y Secretario de la Junta General de
Socios, se verifica la presencia de la totalidad del capital
pagado y estando presente se procede a aprobar el único punto del
orden del día, que es el siguiente: AUTORIZACION para que los
socios señores: (BYRON LEON PANTA) pueda ceder 6.000 ②
Participaciones sociales de un mil sucres cada una, que tiene en
el capital de la compañía, a favor de RICHY'S FOODS INTERNACIONAL
S.A. (INMUEBLES I PREDIOS URBANOS " IMPREUR " C.A.) a través de su ②
representante legal, señor ING. COM. FRANCISCO HERRERA JURADO
pueda ceder y transferir 32.568 Participaciones sociales de un mil
sucres cada una, de las 64.000 Participaciones Sociales que posee
dentro del capital social de la compañía PRODUCTOS ECUATORIANOS
ECUAMAIZ C. LTDA. a favor de la compañía RICHY'S FOODS
INTERNACIONAL S.A.: y el señor WILSON OLMEDO ROMERO SANCHEZ, pueda

3

ceder y transferir 4.272 Participaciones sociales de un mil sucres cada una, de las 129.800 Participaciones sociales que posee dentro del capital social de la Compañía, a favor de la Compañía RICHY'S FOODS INTERNACIONAL S.A., - Elevada a moción el único punto del orden del día, es apoyada por el señor Yanklin Herrera Romero y aprobada por unanimidad y se AUTORIZA A LOS SEÑORES: ECON. BYRON DANIEL LEON PANTIA, ceda y transfiera sus 6.000 Participaciones sociales de un mil sucres cada una que tiene en el capital social de la compañía PRODUCTOS ECUATORIANOS ECUAMAIZ C. LTDA., a favor de la Compañía RICHY'S FOODS INTERNACIONAL S.A., 2 INMUEBLES I PREDIOS URBANOS "IMPREUR" C.A., a través de su representante legal señor ING. COM. FRANCISCO HERRERA JURADO, cede y transfiere 32.568 Participaciones sociales de un mil sucres cada una, de las 64.000 Participaciones sociales que posee dentro del capital social de la compañía PRODUCTOS ECUATORIANOS "ECUAMAIZ" C. LTDA., a favor de la Compañía RICHY'S FOODS INTERNACIONAL S.A., y el señor 3 WILSON OLMEDO ROMERO SANCHEZ, cede y transfiere 4.272 Participaciones sociales de un mil sucres cada una, de las 129.800 Participaciones sociales que posee dentro del capital social de la compañía PRODUCTOS ECUATORIANOS ECUAMAIZ C. LTDA., a favor de la Compañía RICHY'S FOODS INTERNACIONAL S.A., La Cesionaria Compañía RICHY'S FOODS INTERNACIONAL S.A., a través de su representante legal señor Doctor ARMANDO PROAÑO PUENTE, declara que acepta la cesión de participaciones sociales en los términos que antecede. No habiendo nada más que tratar se levanta la sesión a las 18H00, procediéndose a redactar el acta, la misma que leída de principio a fin, es suscrita por los Socios concurrentes y el Secretario que certifica.

Wilson Romero de Romero
WILSON OLMEDO ROMERO SANCHEZ
Gérente General. Secretarías
ECON. BYRON DANIEL LEON PANTIA
GRACE ARTEAGA DE LEON.
ING. COM. FRANCISCO HERRERA JURADO
GERENTE GENERAL.
ING. COM. FRANCISCO HERRERA JURADO
YANKLIN HERRERA ROMERO
Presidente de la Junta

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL
GUIL, ENERO 20 de 1998

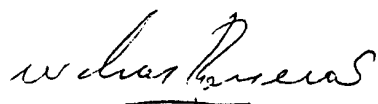
Wilson Romero Sanchez
WILSON ROMERO SANCHEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL



CERTIFICADO

Por medio de la presente certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "PRODUCTOS ECUATORIANOS ECUAMAIZ C. LTDA.", en su sesión de 11 de noviembre de 1996, autorizó por unanimidad del capital social, a los socios Byron León Panta, Wilson Olmedo Romero Sánchez y a la compañía INMUEBLES Y PREDIOS URBANOS IMPREUR C.A. para que cedan 6.000, 4.272 y 32.568 participaciones sociales de S/.1000,00 cada una, respectivamente, a la compañía RICHYSFOODS INTERNACIONAL S.A.

Quito, 11 de noviembre de 1996


Wilson Romero Sánchez
GERENTE GENERAL


**ESPACIO
EN
BLANCO**

Guayaquil, septiembre 13 de 1995

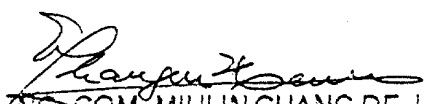
Señor C.P.A. ING. COM.
FRANCISCO HERRERA JURADO
Ciudad

Estimado Ingeniero:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de **INMUEBLES Y PREDIOS URBANOS "IMPREUR" C.A.**, en sesión celebrada el 12 de los corrientes resolvió reelegirlo **GERENTE GENERAL**, de la Compañía por el lapso de **DOS AÑOS**, contados a partir de la aceptación del cargo, teniendo por tal la representación legal, judicial y extrajudicial, de la Compañía, de acuerdo al contrato social que consta en la escritura pública celebrada el 14 de mayo de 1987, ante el Notario Público Abogado Francisco J. Coronel Flores, e inscrita en el Registro Mercantil, el 16 de junio de 1987.

Al desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendada, le reitero los sentimientos de mis más altas consideraciones.

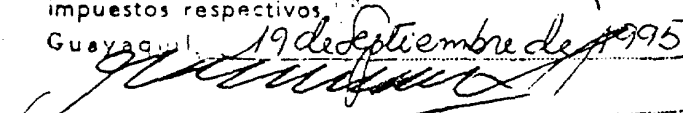
Atentamente.


ING. COM. MILIN CHANG DE HERRERA
Presidenta de la Junta General de Accionistas de
INMUEBLES Y PREDIOS URBANOS "IMPREUR"
C.A.

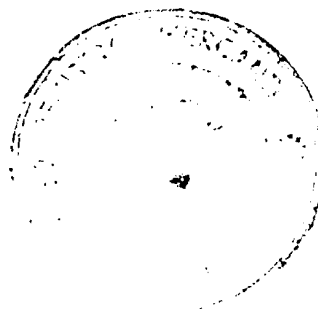
Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de **INMUEBLES Y PREDIOS URBANOS "IMPREUR" C.A.**, de acuerdo al contrato social y la ley.

Guayaquil, septiembre 13 de 1995

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 51637 Registro Mercantil No
16641 Repertorio No. 32863
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 19 de septiembre de 1995


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUAYACIL
Visto y pagado por este trámite
sl. 3.540,2



Quito, 9 de Diciembre de 1993

Señor

ARMANDO PROAÑO PUENTE

Presente.

De nuestras consideraciones:

Me es grato participarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "RICHYSFOODS INTERNACIONAL INDUSTRIA DE ALIMENTOS S.A.", celebrada el día 9 de Diciembre de 1993, tuvo el acierto de designarle a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de TRES AÑOS. Entre varias de sus atribuciones consta que ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, según lo dispone el Artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social.

"RICHYSFOODS INTERNACIONAL INDUSTRIA DE ALIMENTOS S.A.", se constituyó como "INALAN Industria de Alimentos Andinos C.Ltda." mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el 15 de Enero de 1992, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 5 de Marzo del mismo año. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, el 1 de Octubre de 1993, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 9 de Diciembre del mismo año, la Empresa se transformó en una Sociedad Anónima y además cambió su denominación.

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA S/ 665'000.000,00

De usted, muy atentamente,

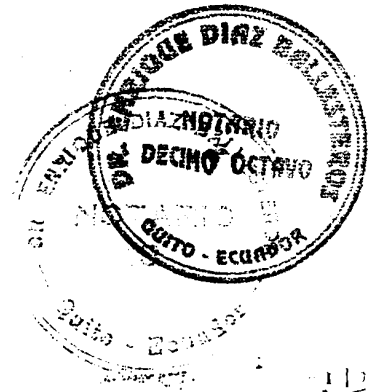
Dr. Diego Proaño Puente
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía "... RICHYSFOODS INTERNACIONAL INDUSTRIA DE ALIMENTOS S.A.". Quito, 9 de diciembre de 1993.

Armando Proaño Puente
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL



Con esta fecha queda inscrito el presente
instrumento bajo el No. 5991 del Re-
gistro de Nombramientos Tomo 124
Quito, 15 de Diciembre de 1993
REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR

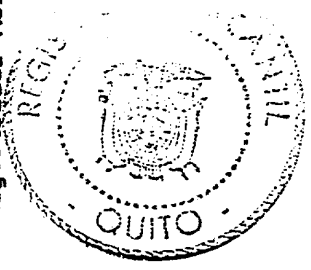


Se tomó nota de la CESION DE PARTICIPACIONES que con tiene esta Escritura a fojas 27.355 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.987; y. 1.229 del mismo Registro de 1.995, el margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil.-

Con fecha 15 de DICIEMBRE de 1993
se halla inscrito el nombramiento
de GERENTE GENERAL otorgado por
INALAN C. C. a favor
de ARMANDO PROAÑO

Quito, a 6 de FEBRERO de 1995

EL REGISTRADOR



Doctor Enrique Diaz Ballesteros, Decimo
Decimo Octavo del Cantón Guayaquil, Ecuador
que la Presencia es por el tipo de original de la
escritura que se me ha de presentar y que
real he realizado minuciosamente en la
Copia y certificaré del mismo que se me ha
protocolado a mi cargo.

Quito a 15 de Enero de 1997

Dr. Enrique Diaz Ballesteros

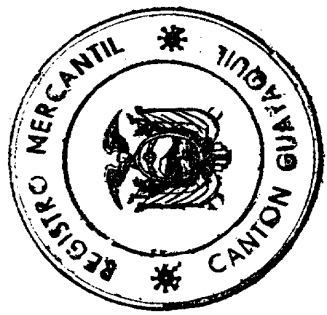
Dr. Enrique Diaz Ballesteros
NOTARIO 18°
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en los
mismos lugar y fecha de su celebración.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Dr. Enrique Diaz Ballesteros
DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS.
NOTARIO DECIMO OCTAVO DE QUITO



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
S/. 48.000 =